

FE DE ERRATAS: ACTA No. 005 DEL PROCESO DE SELECCIÓN DEL ALIADO ESTRATÉGICO PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE REVISIÓN TÉCNICA VEHICULAR, MATRICULACIÓN, REGISTRO DE LA PROPIEDAD VEHICULAR Y VENTANILLA ÚNICA DE SERVICIOS DE MOVILIDAD

Conforme consta en Acta 005 de fecha 30 de septiembre del 2025, la comisión técnica integrada por los miembros: Tec. Hanze De Gaulle Morla, Presidente de la Comisión Técnica; el Abg. Edgar Lupera Valencia en calidad de Titular del Área Requirente; y, la Ing. María Alejandra Yance Acurio, en calidad de profesional afín al objeto de contratación. Asistieron con voz pero sin voto, la Econ. Karen Molina Vargas, Delegada del Director Financiero, y, el Abg. Bolívar Vergara Solís, Asesor Jurídico. Como funcionario invitado el Ing. Alberto Enriquez, Coordinador de Infraestructura Tecnológica, en sesión resolvieron **APROBAR** por unanimidad las respuestas a las preguntas realizadas, así como todas las aclaraciones y/o modificaciones del proceso de selección de un aliado estratégico para la **PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE REVISIÓN TÉCNICA VEHICULAR, MATRICULACIÓN, REGISTRO DE LA PROPIEDAD VEHICULAR Y VENTANILLA ÚNICA DE SERVICIOS DE MOVILIDAD**.

En la ciudad de Guayaquil, al día 1 del mes de octubre del año 2025, la Comisión Técnica designada para el **PROCESO DE SELECCIÓN DEL ALIADO ESTRATÉGICO PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE REVISIÓN TÉCNICA VEHICULAR, MATRICULACIÓN, REGISTRO DE LA PROPIEDAD VEHICULAR Y VENTANILLA ÚNICA DE SERVICIOS DE MOVILIDAD**, en cumplimiento de los principios de transparencia y legalidad, procede a emitir la presente **FE DE ERRATAS** respecto del **Acta Nro. 005** correspondiente a la sesión celebrada en fecha 30 de septiembre del 2025, con el objeto de realizar las correcciones que a continuación se detallan:

1. CORRECCIONES DE FONDO

DONCE DICE:

29. "Pag.55 Justificación técnica: Estos KPI permiten a la EPMTMG detectar patrones de fallas, establecer alertas tempranas y aplicar correctivos en la gestión operativa.

Se debe cambiar el sistema que permita determinar... Pag.63

NOMBRE DEL CARGO: (Oficial de protección de datos) CANTIDAD: 01

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN: 100%

El DPO requerido deberá cumplir al menos con: 1. Conocimiento de la LEY ORGANICA DE PROTECCION DE DATOS PERSONALES y su reglamento, o 2. Diplomado/Certificado en Privacidad y Cumplimiento o, 3. Certificación en alguna de las siguientes Normas ISO: ISO 29100, ISO 37301, ISO 27701, ISO 31700. Con disponibilidad física y remota para: revisión de la aplicación correcta de las normativas vigentes en lo relativo a la Ley y Reglamento de la protección de datos personales durante todo el proceso de vida de los datos personales del...

Pág. 118 ...justificación para el no cumplimiento eficiente de la RTV y que no se haya mencionado al detalle como parte de este documento."

Falta texto, por favor completar.

Respuesta: Se acoge su solicitud, a continuación, se agrega lo que está subrayado.

DEBE DECIR Y ENTENDERSE:

29. "Pag.55 Justificación técnica: Estos KPI permiten a la EPMTMG detectar patrones de fallas, establecer alertas tempranas y aplicar correctivos en la gestión operativa.

Se debe cambiar el sistema que permita determinar... Pag.63

NOMBRE DEL CARGO: (Oficial de protección de datos) CANTIDAD: 01

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN: 100%

El DPO requerido deberá cumplir al menos con: 1. Conocimiento de la LEY ORGANICA DE PROTECCION DE DATOS PERSONALES y su reglamento, o 2. Diplomado/Certificado en Privacidad y Cumplimiento o, 3. Certificación en alguna de las siguientes Normas ISO: ISO 29100, ISO 37301, ISO 27701, ISO 31700. Con disponibilidad física y remota para: revisión de la aplicación correcta de las normativas vigentes en lo relativo a la Ley y Reglamento de la protección de datos personales durante todo el proceso de vida de los datos personales del...

Pág. 118 ...justificación para el no cumplimiento eficiente de la RTV y que no se haya mencionado al detalle como parte de este documento."

Falta texto, por favor completar.

Respuesta:

En el numeral **6.6.3.3. KPI para Revisión Técnica Vehicular (RTV)**, en la Página 55 del pliego después del texto: "Justificación técnica: Estos KPI permiten a la EPMTMG detectar patrones de fallas establecer alertas tempranas y aplicar correctivos en la gestión operativa. Se debe cambiar el sistema que permita determinar" deberá agregarse: "protocolos de obtención de información para poder alimentar el cálculo de los KPI."

En el numeral **6.7.2. Personal Técnico**, en la Página 63 del pliego después del texto: "El DPO requerido deberá cumplir al menos con: 1. Conocimiento de la LEY ORGANICA DE PROTECCION DE DATOS PERSONALES y su reglamento, o 2. Diplomado/Certificado en Privacidad y Cumplimiento o, 3. Certificación en alguna de las siguientes Normas ISO: ISO 29100, ISO 37301, ISO 27701, ISO 31700. Con disponibilidad física y remota para: revisión de la aplicación correcta de las normativas vigentes en lo relativo a la Ley y Reglamento de la protección de datos personales durante todo el proceso de vida de los datos personales", deberá agregarse: "usuario."

En el numeral **6.25.2. Gastos a asumir por el oferente ganador**, en la Página 117 párrafo 1 del pliego antes del texto: "justificación para el no cumplimiento eficiente de la RTV y que no se haya mencionado al detalle como parte de este documento.", deberá agregarse: "En caso de que se requiera sustituir el módulo de "Software de Manejo de las Líneas (SML)", dicha modificación será responsabilidad exclusiva del oferente, tanto en términos técnicos como económicos para ello el Oferente deberá adjuntar una amplia especificación del funcionamiento del SML a ser suministrado, que cumpla con las funciones y necesidades especificadas en estas bases para un adecuado funcionamiento de la RTV, es decir, el oferente en base a su experiencia deberá conocer al detalle todos los pasos y procedimientos que se deben considerar en este tipo de actividad de tal manera que no sea el desconocimiento".

DONCE DICE:

- 91 Por favor, remitir por cada centro, la siguiente información y documentación: (i) planos internos de acometidas eléctricas (capacidad instalada, protecciones, rutas y tableros); (ii) planos del sistema UPS (potencia, autonomía, by-pass, tableros y puntos de respaldo); (iii) planos de redes de datos (topología, categorías de cableado, racks, patch panels, VLAN y puntos por ambiente); (iv) ubicación exacta de servidores y equipos informáticos y mecatrónicos (sala, referencia en plano, condiciones ambientales y medidas de seguridad); y (v) planos "As Built" actualizados?.

Respuesta: Se adjuntan los planos.

DEBE DECIR Y ENTENDERSE:

- 91 Por favor, remitir por cada centro, la siguiente información y documentación: (i) planos internos de acometidas eléctricas (capacidad instalada, protecciones, rutas y tableros); (ii) planos del sistema UPS (potencia, autonomía, by-pass, tableros y puntos de respaldo); (iii) planos de redes de datos (topología, categorías de cableado, racks, patch panels, VLAN y puntos por ambiente); (iv) ubicación exacta de servidores y equipos informáticos y mecatrónicos (sala, referencia en plano, condiciones ambientales y medidas de seguridad); y (v) planos "As Built" actualizados?

Respuesta: Remitirse a los anexos:

ANEXO 1 - Planos de redes de datos:

ANEXO 1.1 - Planos de red del CRTV Norte

ANEXO 1.1.1 - PLANO DE DUCTOS DATOS CRTV NORTE

ANEXO 1.1.2 - PLANOS DE VOZ Y DATOS OFICINAS CRTV NORTE

ANEXO 1.2 - Planos de red del CRTV Sur

ANEXO 1.2.1 - PLANO DE DUCTOS DATOS CRTV SUR

ANEXO 1.2.2 - PLANOS DE VOZ Y DATOS CRTV SUR

ANEXO 1.3 - Planos de red del CRTV Vía a Daule

ANEXO 1.3.1 - PLANO DE DUCTOS DATOS CRTV VIA DAULE

ANEXO 1.3.2 - PLANOS DE VOZ Y DATOS CRTV VIA DAULE.

DISPOSICIÓN FINAL

Las presentes correcciones forman parte integrante del **Acta Nro. 005 de la sesión de Comisión Técnica de fecha 30 de septiembre del 2025**, debiendo considerarse válidas en todos sus efectos legales, técnicos y administrativos.

SE DISPONE la publicación de la presente FE DE ERRATAS, en el portal web institucional www.atm.gob.ec.

En constancia de lo actuado, firman al primer día del mes de octubre del 2025 quienes intervinieron en la sesión:

Tec. Hanze De Gaulle Morla
**Presidente de la Comisión
Técnica**

Abg. Edgar Lupera
Valencia
**Titular del Área
Requirente**

Ing. María Yance Acurio
**Profesional afín al objeto de
contratación**

Econ. Karen Molina Vargas,
Delegada del Director Financiero

Abg. Bolívar Vergara Solís
Asesor Jurídico

Ing. Alberto Enriquez
Funcionario Invitado

Ing. Javier Poveda Arteaga
Secretario de la Comisión Técnica